

ANEXO N° 4

CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE

El(La) Investigador(a) Responsable deberá presentar a FONDECYT un Informe de Avance el 15 de marzo del año correspondiente al término de la ejecución de su proyecto. Para ello se ha creado el Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) cuya dirección en Internet es <https://gestion.conicyt.cl/fondecyt/informes-academicos>. La fecha de entrega del informe no es prorrogable salvo lo señalado en el punto 3.6 de las bases del concurso.

El Informe de Avance se presentará en línea según el formato disponible, ateniéndose estrictamente a las instrucciones de cada sección. Un informe bien presentado facilita la adecuada evaluación del trabajo realizado. Por tanto, éste debe reseñar el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados de la etapa. **En la Sección Objetivos debe ceñirse a aquéllos formulados en el proyecto y no listar actividades desarrolladas.** La omisión de cualquier ítem, sin una adecuada explicación, puede ser causal de objeción(es) al informe y retraso en la asignación de recursos para la siguiente etapa de ejecución.

El informe debe dar cuenta de:

- Los objetivos cumplidos y no cumplidos;
- Los resultados obtenidos y las dificultades presentadas;
- Los artículos publicados, en prensa o aceptados;
- Los manuscritos aceptados para publicación con la certificación correspondiente;
- Otras publicaciones/productos;
- La difusión de los resultados mediante las presentaciones a congresos, acompañando resumen o texto de la ponencia.
- Las tesis y/o memorias desarrolladas en el marco de su proyecto, las cuales podrán estar en curso, por lo que deberá incluir un resumen del estado de avance; o terminadas, en cuyo caso debe incluir una copia resumen de la tesis y certificación de aprobación.

Deberá adjuntar al Informe de Avance todos aquellos materiales que respalden el avance de la investigación en formato PDF tomando en consideración lo señalado en las bases del concurso, párrafo III.

Para proyectos **de cuatro años** de duración, la **continuación para el cuarto año está condicionada** a que, al término del tercer año de ejecución, presente un **manuscrito aceptado** en revistas incluidas en la base de datos ISI, o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.

Si hubiere documentos que no puedan ser convertidos a formato PDF (libros, videos, mapas, cartografías, etc.) deberá indicarlo en la opción proporcionada en el sistema y enviar/entregar en formato original junto a la versión oficial en papel de su informe.

Los artículos, presentaciones en Congresos, libros, tesis y otros tipos de documentos deberán ser informados ateniéndose a los formatos especificados en la Sección Productos, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Debe adjuntar las reproducciones de los documentos publicados, en formato PDF, que contengan resultados **atingentes a la propuesta original de investigación** o a las modificaciones surgidas durante su ejecución que hayan sido conocidas y aprobadas por los Consejos Superiores de FONDECYT.
- **Se considerarán sólo documentos** en que se indique el **Nº del Proyecto** y cuando la investigación haya sido **financiada por FONDECYT**. En caso de financiamiento compartido, especifique las otras fuentes concurrentes.
- **Dado que esta es la primera presentación de su informe en línea, le solicitamos incluir** en la Sección Productos los documentos correspondientes a **Artículos y Otras publicaciones** ya contenidos en los Informes de Avance anteriores, de manera de tener disponibles la totalidad de los artículos y publicaciones generadas en el marco del Proyecto

Si el proyecto involucra estudios en seres humanos o maneja información reservada de sujetos, incluya en la Sección Anexos, **copia del documento tipo** utilizado: **carta consentimiento informado, encuesta u otros**, todos ellos en formato PDF. La información de los aspectos éticos/bioéticos debe estar a disposición de FONDECYT por si fuese requerida.

El Informe de Avance constituye, entonces, la forma en que Ud. presenta los logros obtenidos por su investigación en el curso de un año. Este informe es sometido a evaluación y de su aprobación dependerá el financiamiento para la próxima etapa de ejecución.

Una vez completado el ingreso de la información solicitada, en la sección Revisión/Envío debe considerar los aspectos que el sistema le indicará que es necesario revisar y/o corregir antes de enviar el informe de avance. Asimismo, podrá visualizar la versión borrador del informe. Si está conforme con sus contenidos presione el botón "enviar informe". SIAL enviará a su dirección electrónica el Certificado de Recepción de Informe y éste quedará en estado Recepcionado en FONDECYT. Finalizado este paso imprima la versión oficial de su informe.

Debe enviar/entregar a FONDECYT una copia anillada de dicha versión con todos sus anexos a más tardar el 20 de Marzo de 2009 a las 18:00 hrs.

PRESENTACION DE INFORMES DE PROYECTOS DE INCENTIVO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Si Usted tiene un proyecto de Incentivo a la Cooperación Internacional, se desplegará esta sección en el informe donde deberá incluir las actividades correspondientes para su evaluación. Describa su contribución al logro de los objetivos del proyecto Regular.

NOTA: Las Instrucciones y modalidad de presentación de Informes a través del Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) constituyen un addendum al Convenio suscrito.